

Acta de presentación y apertura de proposiciones del proceso de licitación pública nacional núm. **00009082-001-09** relativa a los Servicios Relacionados con la Obra Pública a Precio Alzado denominados **"Asesoría de coordinación integral para la construcción del libramiento, puente y túnel ferroviario de Manzanillo, Colima"** -----

En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las once horas del día nueve de febrero del año dos mil nueve, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas ("La Ley"), artículos 29, 30, 31 y 32 de su Reglamento ("El Reglamento"), y en el punto 10 de las bases de licitación del concurso ("Las Bases"), se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en la calle de Nueva York número 115, 3er. Piso, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, México, Distrito Federal, para la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, los representantes de las empresas participantes y los servidores públicos cuyos nombres y firmas figuran en esta acta.-----

Preside este acto el Ing. Antonio Lozada Bautista, Director General Adjunto de Regulación Técnica Ferroviaria de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, quien es acompañado por el Lic. Jesús Recio Aguilera, Director de Administración, el Ing. José Antonio Sánchez Sánchez, Director de Regulación Ferroviaria, el Lic. Sergio Maissón Castañeda, Director de Seguridad Ferroviaria, el Lic. Alejandro Gutiérrez Rojo, Subdirector de Análisis de Accidentes Ferroviarios, la C.P. Lucía de la Rosa Guerrero, Subdirectora de Puentes Fronterizos y Libramientos Ferroviarios, el Ing. Pedro Morales García, Jefe de Departamento de Infraestructura, el Lic. Víctor Manuel Silva Chávez, Subdirector de la propia Dirección General. y el Lic. Alberto Yépez Padilla, en representación de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la S.C.T.-----

Acto seguido, los funcionarios antes mencionados, procedieron a dar apertura a los sobres cerrados que contienen las proposiciones de las empresas participantes, con objeto de verificar cuantitativamente que su contenido cumpliera con el Pliego de Requisitos señalados en las Secciones I, II y III de "Las Bases".-----

Concluida la revisión anterior, las propuestas que se relacionan a continuación son admitidas para su análisis cualitativo, donde se realizará el estudio detallado de las proposiciones presentadas, a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas. -----

Empresa	Importe total de la proposición (Sin IVA)
Grupo Promotor Aries, S.A. de C.V.	\$30'650,834.65
Consultoría Supervisión Técnica y Operación en Sistemas, S. A. de C. V.	\$23'982,352.51
Aconsa y Asociados Consultores, S. de R.L. de C.V.	\$11'295,095.23
KRATEL, S. A. de C. V.	\$6'967,681.11
ARI Arquitectura e Ingeniería, S.A. de C.V.	\$31'614,286.18
TRIADA Consultores, S. A. de C.V.	\$29'955,778.53
Emartrons, S.A. de C.V. asociada con Meta Desarrollo, S.A. de C.V.	\$43'347,459.16

Se hace hincapié que sin perjuicio de la aceptación de los documentos que integran las proposiciones, estas podrán ser desechadas si se comprueba alguno de los causales establecidos en "La Ley", "El Reglamento" y en "Las Bases".-----

La participación de los concursantes y la personalidad de quienes los representan, quedó acreditada con los documentos que se exhibieron para su admisión y que fueron revisados por el representante de la Dependencia. -----

Se comunica a los participantes, que con fundamento en lo establecido por el artículo 39 de "La Ley", el fallo de la licitación será notificado por escrito a cada uno de los licitantes, el día 13 de febrero 2009, y la fecha de firma del contrato con la empresa ganadora será el día 20 de febrero de 2009, para dar inicio a los trabajos el día 23 de febrero de 2009.-----

Se reitera que conforme a la Ley, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.-----

Si resultare que las propuestas recibidas se califiquen como solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados, el contrato se adjudicará a aquella que presente la **proposición que resulte más conveniente para el Estado**, que será aquella que haya obtenido el mayor puntaje total en la evaluación técnica y económica.-----

No se adjudicará el contrato a la propuesta que obtuvo el mayor puntaje, si los precios de la misma, a juicio de la Convocante, no son aceptables, en base a lo

establecido en el primer párrafo del artículo 40 de "La Ley" y último párrafo del artículo 43 de "El Reglamento".-----

En otro asunto se les recuerda a los licitantes que como parte del Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción deberán entregar, en los dos días hábiles posteriores al fallo, debidamente llenado el formato de encuesta de transparencia contenido en el **(Anexo E)** de las bases de la licitación. La entrega se podrá realizar directamente en la Dirección de Administración de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, ubicada en Nueva York No. 115, 8°. Piso, Col. Nápoles, Delg. Benito Juárez, México, D.F. ó enviarlo a los correos electrónicos alozada@sct.gob.mx y vsilva@sct.gob.mx-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente a las 12 horas con 35 minutos del mismo día de su inicio.-----

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman las personas que intervinieron en este acto.-----

Por la Dependencia

**Director General Adjunto de
Regulación Técnica Ferroviaria**


Ing. Antonio Lozada Bautista

Director de Administración


Lic. Jesús Recio Aguilera

Director de Regulación Ferroviaria


Ing. José A. Sánchez Sánchez

Director de Seguridad Ferroviaria

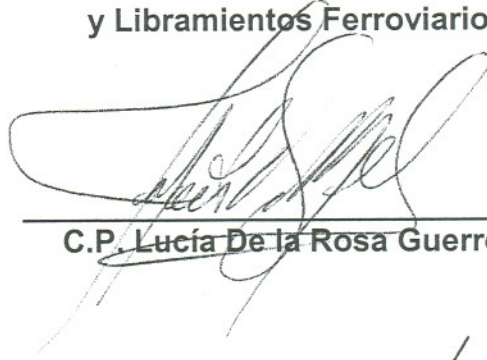

Lic. Sergio Maisson Castañeda

**Subdirector de Análisis de
Accidentes Ferroviarios**



Lic. Alejandro Gutiérrez Rojo

**Subdirectora de Puentes Fronterizos
y Libramientos Ferroviarios**



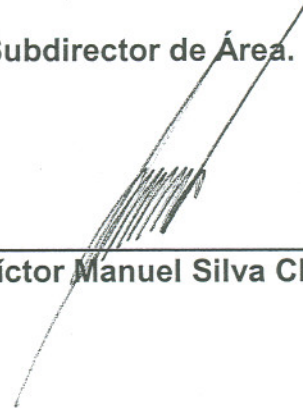
C.P. Lucía De la Rosa Guerrero

**Jefe de Departamento de
Infraestructura**



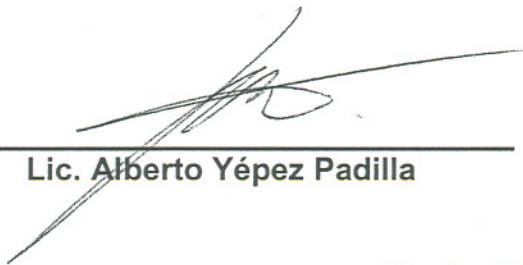
Ing. Pedro Morales García

Subdirector de Área.



Lic. Víctor Manuel Silva Chávez

**Unidad de Asuntos Jurídicos de la
SCT**



Lic. Alberto Yépez Padilla

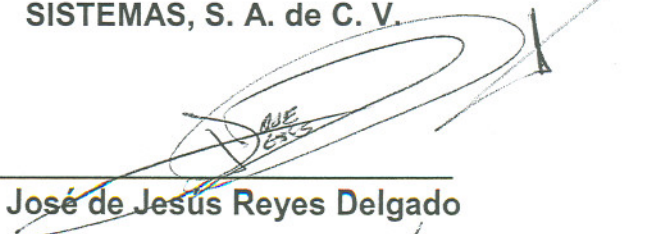
Por las Empresas

**GRUPO PROMOTOR ARIES, S.A. DE
C.V.**



Lic. María Josefina Medina Maya

**CONSULTORIA SUPERVISIÓN
TÉCNICA Y OPERACIÓN EN
SISTEMAS, S. A. de C. V.**



C. José de Jesús Reyes Delgado

**ACONSA Y ASOCIADOS
CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.**



Arq. Jorge Carrillo Bautista

KRATEL, S. A. de C. V.



Ing. Héctor Cid Medina

**ARI ARQUITECTURA E INGENIERIA,
S.A. DE C.V.**



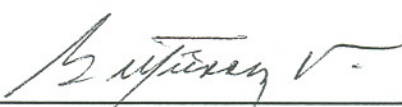
Ing. Leopoldo Fernández García

**TRIADA CONSULTORES, S. A. de
C.V.**



Arq. Alejandro Díaz Puga y
Colmenares

**EMARTRONS, S.A. DE C.V. ASOCIADA
CON META DESARROLLO, S.A. DE
C.V.**



C. Jesús Gutiérrez Flores

